



RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2021, de la Consejera, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso académico 2020/2021. (2021063254)

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 26 de mayo de 2021 (DOE núm. 107, de 7 de junio) se convocaron los premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2020-2021, y de acuerdo con la propuesta realizada por la Secretaría General de Educación a la vista del acta del Tribunal de Evaluación,

RESUELVO:

Conceder Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso 2020-2021 a los alumnos que se relacionan en el anexo a la presente resolución, por importe de 600 euros cada uno de ellos (3.600 euros en total), que será hecho efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 130020000/G/222G/48100/CAG0000001/20020168 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2021.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Consejería de Educación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 25 de octubre de 2021.

La Consejera de Educación y Empleo,
MARÍA ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN

**ANEXO****PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

CURSO 2020-2021

APELLIDOS, NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD DEL CENTRO
Anes Benítez, Pablo	COL. La Asunción	Cáceres
Mateos Pérez, Raquel	I.E.S. Sierra de Montánchez	Montánchez
Morón Romero, María	I.E.S. Eugenio Hermoso	Fregenal de la Sierra
Muñoz Gallego, Roberto	COL. San Antonio de Padua	Cáceres
Ruiz Mira, Mireya Beatriz	I.E.S. Santiago Apostol	Almendralejo
Trillo Carcelén, Carla	I.E.S. De Castuera	Castuera

• • •

